

CONSTANCIA SECRETARIA: Riosucio, Caldas 04 de abril de 2023

Se informa al Honorable Juez sobre el arribo electrónico de solicitud extendida por el Dr. Jorge Luis Villegas Jaramillo, visible a folio 1739 y 1740 del Cuaderno principal tomo 4, en representación de los señores **AMÉRICA, OLGA ENSUEÑO Y LUZ ORIETT CUESTA MEJÍA**, peticionando, se acceda por parte de este Despacho Judicial a la entrega de algunos dineros.

Sírvase proveer.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 161
1998-00017-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESADA DEL CAUSANTE NURY CUESTA ÁNGEL**, se pone en conocimiento de todos los interesados la solicitud presentada por el **Dr. JORGE LUIS VILLEGAS JARAMILLO (FI.1739 y 1740 C.1 T.4)**, para que, si ha bien lo tienen, se pronuncien sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 059
DEL 05 DE ABRIL DE 2023

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
Secretario